

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2580-O

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021

Asunto: Actualización de criterio legal y técnico, a nuevo pedido de adjudicación realizado por los Sres. Pablo Esteban Rossignoli y David Francisco Rossignoli, Hrds. del Sr. Pablo Rossignoli Chacón, predio 1247529.

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-2611-O de 02 de septiembre de 2021 mediante el cual solicita "(...) actualización de los informes técnico y jurídico en el trámite de adjudicación de una faja de terreno municipal, (...) en razón de haber fallecido el señor Pablo Javier Rossignoli Chacón, (...)"

Al respecto, en esta Administración Zonal se han realizado los trámites correspondientes y se han emitido los siguientes criterios:

Con Memorando GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1271-M de 29 de septiembre de 2021 (copia adjunta), la Dirección de Gestión del Territorio considerando la posesión efectiva adjunta al expediente, ratificó los criterios técnicos que consta en el Memorando GADDMQ-AZEE-DGT-2020-1279-M de 28 de diciembre de 2020 y Oficio GADDMQ-AZEE-2021-1545-O de 06 de julio de 2021, "(...) con los cuales se determina que el área solicitada en posible adjudicación, tiene una superficie de 198,60 m2, producto de relleno de quebrada, por tal motivo corresponde a una faja de terreno, conforme lo establece la Ley del COOTAD; (...)".

La Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0895-M de 26 de octubre de 2021, emite criterio jurídico el cual en su parte pertinente textualmente manifesta: "(...) al haberse determinado que el peticionario inicial de la presente adjudicación el señor Pablo Javier Rossignoli Chacon, ha fallecido; conforme lo han demostrado sus herederos Pablo Estevan y David Francisco Rossignoli Burbano, con la posesión efectiva otorgada el 26 de febrero de 2021 ante la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de marzo del 2021; ésta Asesoría Legal se ratifica en sus informe emitidos con memorandos No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0381-M de 25 de mayo del 2021; y, GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0521-M de 2 de julio del 2021 y, una vez más se actualiza su informe legal favorable, (...)"

Con los antecedentes expuestos, acogiendo el criterio jurídico que consta en el Memorando GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0864-M de 14 de octubre de 2021, y el criterio técnico que consta en el Memorando GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1271-M, la Administración Zona Eugenio Espejo emite criterio Favorable para que se continúe con el trámite de adjudicación conforme a la Ley; cabe indicar que los datos técnicos deberán ser revisados, validados y proporcionar la ficha técnica la Dirección Metropolitana de Catastros conforme lo previsto en el artículo 3480 del Código Municipal.

Adjunto Memorando GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0895-M y Memorando GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1271-M, a los 7 archivos existentes en el sistema documental SITRA.





Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2580-O

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021

Información que remito, para que se continúe con el trámite de Ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL "EUGENIO ESPEJO"

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0895-M

Anavoc

- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-1279-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2611-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1545-O.pdf
- Posesión efectiva Pablo Rossignoli.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0778-M.pdf
- ultimo pedido señor rossignoli.pdf
- Digitalización_2021_10_26_09_12_21_587.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0895-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1271-M.pdf

Copia:

Señor Arquitecto Enrique Patricio Castillo Brito **Director de Gestión del Territorio**

Señora Arquitecta Lucy Verónica Pérez Córdova **Jefa de Territorio y Vivienda**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lady Narcisa Rodriguez Alvarado		AZEE-UTYV	2021-10-29	
Revisado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2021-11-04	
Revisado por: Lucy Verónica Pérez Córdova	lp	AZEE-UTYV	2021-11-04	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2021-11-04	



